

ANPEM 5  
1969

JUVENTUD *Nacional*  
UNIVERSITARIA

**Programa  
para  
un  
Centro de  
Derecho**

FERRADA - VALDES

Nuevamente los estudiantes de 1º de la U. C., nos vemos enfrentados a una elección destinada a nombrar quienes serán nuestros dirigentes para el año 1970.

Y esto que parecería ser una cosa tradicional en nuestra Facultad, recobra especial importancia y vigor al encontrarnos frente a la difícil situación por la que atraviesa ésta.

Durante el último tiempo son enormes las dificultades que han surgido, y de toda índole. No sólo es lícito el culpar a tal o cual sector académico, sino que comprendiendo que todos ellos tienen una participación en la crisis, deba ésta buscarse en otras causas, tal vez mucho más profundas.

Hemos planteado que la superación de esta crisis depende, en la mayor parte, de todos nosotros y que creemos que esto es sólo posible en la medida que todos emprendamos una tarea común, respetándonos mutuamente.

Condenamos enérgicamente, en tanto, a todos aquellos que con sus actitudes provocan división, sean del sector que sean, en un momento en que todos debiéramos unirnos, en la persecución de un ideal que nos es común: El más alto nivel de la Escuela de JO.

En esta idea hemos querido llegar a estas elecciones, las cuales revestimos de tan alta trascendencia.

En este mismo entendido, es que queremos plantear a nuestros compañeros y amigos, 14 puntos de solución para una Escuela que queremos elevar de categoría y nivel, colocándola en un pie de igualdad frente a todas las demás carreras de nuestra Universidad.

La situación de discutido prestigio que hoy tiene el Estudiante de JO, debe ser prontamente superada, de modo de ubicarnos en el real puesto que nos corresponde dentro del ámbito universitario.

No es posible que sigamos siendo "los leguleyos" o "los tinterillos", dicho en forma tan simple. Nos debemos a nosotros y somos deudores de la sociedad, de formarnos en las Ciencias Jurídicas como verdaderos hombres de JO.

Esto lo podemos realizar, en la medida que nos proponemos a hacerlo, y luego, sin divisiones ni sectarismos.

Ahora bien, inspirados en lo dicho, creemos conveniente plantear 14 puntos concretos que creemos fue como tarea de Centro de Alumnos, pueden servir de un buen punto de partida a una gran labor común.

Si se resumieran, y sin que el orden puesto significara mayor importancia de unos sobre otros, la Juventud Nacional, te plantea a ti compañero, la posibilidad de llevar a cabo las siguientes 14 metas, impulsadas por todos, como modo de reivindicar el prestigio y la honra, tanto de nuestra Escuela, como de nuestra propia condición de alumnos de Derecho.

1.— Creemos que un factor de la crisis es la parte Académica-Docente de nuestra Facultad. Sabemos de sus muchas fallas y de su inadecuación pedagógica a los nuevos métodos de enseñanzas que los modernos sistemas hoy reclaman. No decimos que en ellos radique toda la culpa. Ni eso, ni mucho menos. Pero sí, tienen su participación como todos la tenemos. Sabemos de la dificultad de afrontar este problema por la dificultad de medios o recursos económicos. Pues bien, nosotros pensamos que debería impulsarse, entonces de inmediato los "Seminarios para Ayudantes y Asistentes del o de los Departamentos". De esta manera se obtendría una ade-

cuada preparación pedagógica de quienes hoy están en condiciones de hacerlo, incluyendo en estos seminarios, además de especializaciones propias en las distintas materias, la incorporación de nuevas metodologías de la enseñanza y educación. Creemos que esta es la base de partida del logro máximo que en esta materia podemos conseguir, cual es la institucionalización de la Carrera Docente a nivel Universitario. Por otra parte daría base al establecimiento del tan anhelado Concurso por Oposición y Antecedentes.

2.— Otro factor determinante, en el marco de lo Académico, es el problema de la metodología empleada actualmente en nuestra Escuela.

Creemos que el Centro debe impulsar por de pronto la creación del paralelismo de cursos (al menos de algunos) de modo de establecer en los ramos con los profesores que se estiman más aptos para ello, las clases Activas con incorporación de todos los nuevos métodos, de manera OPTATIVA para el alumno; dando de esta manera una opción al alumno interesado en ello y utilizándola a la vez como un experimento real y efectivo, antes de su establecimiento total y obligatorio.

Por otra parte, del resultado de esto, dependería el camino a tomar en lo futuro.

3.— Otro punto de importancia, nos parece el señalar, como nuestra Escuela se ha ido aislando universitariamente de otras áreas del saber que la complementan y determinan.

Nuestra Escuela debe aumentar sus relaciones universitarias, de modo de buscar un mayor enriquecimiento en las investigaciones, que a ella por su naturaleza les está vedada el realizarlas, y buscando también por otra parte la posibilidad de que de este contacto surca el común deseo y apoyo que tanto necesitamos para detectar nuestra crisis.

Las relaciones con escuelas que estudian materias de tanta importancia a nuestro propio saber, como la Psicología, Sociología, Filosofía, Historia, Ingeniería (en un mundo en que se orienta hacia esas ciencias y en que habrá necesidad de crear un adecuado derecho que regule esa nueva vida) . . . y tantas otras cuyos conocimientos nos interesan de un modo determinante, para el exacto cumplimiento de nuestra labor como hombres de Derecho.

4.— Del mismo punto anterior debe desprenderse la urgente necesidad que tiene el Centro de Derecho, de buscar la colaboración de compañeros de otras escuelas —principalmente las ya enumeradas— a fin de que de una manera científica (encuestas, estudios económicos, etc.), podamos determinar con exactitud la crisis de nuestra Escuela, fue como lo hemos sostenido, creemos que se debe, muy principalmente a causas más hondas, ni siempre fácil de detectar.

Así creemos de la mayor utilidad el que el Centro de Derecho, con la ayuda de personas universitariamente competentes, realice encuestas en los Colegios Secundarios, tanto de Santiago como de Provincia, para detectar con precisión: ¿Qué piensan ellos de nuestra Carrera? ¿Por qué no ingresarían? ¿Qué le pedirían ellos? ¿Creen en el Derecho?, y tantas otras interrogantes difíciles de contestar.

5.— Otro punto importantísimo, es el que el Centro impulse, de la misma manera, como lo ya enunciado, el estudio de políticas de mercado que científicamente establecidas, puedan servir de sólida base a la fijación adecuada y racional de una conveniente política de recursos, entendido esto en toda la extensión del término.

Saber por ejemplo, a que destinar el presupuesto de la Escuela preferentemente. ¿A que darle más importancia? ¿A formar muchos profesionales?, ¿o pocos?, ¿especialistas?, etc., etc., etc., y no al simple azar, como locamente hoy ocurre.

## 6.— Problema Socio-Económico de los alumnos de Derecho.

Esta es una labor típica y preferente de un organismo gremial. Creemos que hoy se encuentra totalmente desatendida. ¿Quién se preocupa por ejemplo del problema de libros, o de los altos costos de los apuntes? El crear una Central de Apuntes como ocurre en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, debe renovarse e intensificarse al máximo en nuestra Escuela. De otra manera, la pretendida igualdad de posibilidades de estudio, no pasa de ser una barata teoría e ilusión.

7.— De este punto podemos desprender otro logro que caracterizaría nuestra labor.

### EL PROBLEMA DE BIBLIOTECAS.

Que jamás ha sido abordado convenientemente. Todo el sistema de nuevas clases y del impulso de la investigación, fracasa sin la tenencia de una documentada Biblioteca.

Por espacio físico y calidad, la nuestra es precaria. Pero reconociendo nuestra pobreza, tiene solución.

Una campaña del Libro bien llevada entre los alumnos, el contacto con organismos del caso, pueden llevarnos a que con nuestro esfuerzo logremos tener una buena Biblioteca.

Exigimos además, un adecuado y competente Director de Biblioteca.

8.— Nuestra Escuela, hemos dicho que no puede cerrarse en el plano inter-Universitario, en lo Nacional.

Pero tampoco puede hacerlo con las escuelas similares de otros países. El mantener una estrecha relación con el extranjero puede vitalizarnos notablemente en nuestro prestigio y condición.

El tomar contacto, puede llevarnos a la posibilidad de enviar compañeros distinguidos a que cursen por invitación pequeños Seminarios. Y esto vice-versa.

En un mundo en que las fronteras de lo intelectual tienden a desaparecer no podemos mantenernos en un plano de aislamiento que no permita una estrechísima relación de saberes y adelantos.

Este intercambio podría del mismo modo enriquecer nuestra Biblioteca.

Del mismo modo el Centro debe impulsar el contacto con los Organismos que otorgan Becas, a fin de poder constituirse en un buen intermediario e impulsor de que los alumnos puedan salir al exterior y de este modo volver al país con conocimientos que lo hagan respetable ante cualquier otro profesional.

Podemos estar seguros de que de resultar elegidos, es a este punto al que daremos primordial importancia.

9.— Otra importante materia es el buscar los medios para romper esta trágica apatía del "leguleyo". Debemos tomar una conciencia y espíritu de jóvenes universitarios. Vivimos una Escuela, en que somos "Viejos" a los 20 años. Esto no puede ser. El Centro tiene la obligación de propender a la creación de cuantos medios sean posibles, para que el joven estudiante de Derecho, sea lo que realmente debe ser: joven antes que nada.

#### 10.—La Información.

Hemos dicho y sostenido, de que la solución es una tarea de todos. Pero no sólo de todos los dirigentes de los res-

pectivos grupos que existen en la Escuela, sino de todos los estudiantes y alumnos de ésta.

Tal vez, en gran parte el atraso de la Reforma, se deba a que hasta el día de hoy el alumno no tiene "idea", acerca de qué es lo que realmente pasa.

Conoce tan sólo, las peleas de los "grandes", que al final se reflejan en simples perjuicios para ellos. Esto no puede continuar. La Información es fundamental.

Debe el Centro hacer públicos sus acuerdos y decisiones. Debe llegarse necesariamente a la edición y publicación de un folleto quincenal que permita saber al alumno en que "carro realmente está metido".

11.— De aquí se desprende el punto.

11.— El Centro debe realizar, al menos dos Asambleas Generales, al año, en que la Directiva dé cuenta de su labor realizada. Los alumnos que son mandantes soberanos, deben conocer y saber qué hacen sus mandatarios, este es un logro de estricto sentido democrático. Sentido que junto al respeto mutuo, debemos como hombres de Derecho depender hasta el final.

12.— Sistema de Presupuesto del Centro.

El Centro y sus directivos, deben confeccionar año a año un presupuesto para el ejercicio, presupuesto que debe ser conocido y estudiado por todos, en el cual se consignent las principales entradas y gastos, de modo ordenado y racional.

Al final del ejercicio debe rendirse adecuado y conveniente Balance de todo lo efectuado en materia de platas.

13.— Respecto del 1º y 2º año.

El inmediato cambio de sistemas de pruebas e interrogaciones.

Debe junto con ellos, llevarse a cabo un detenido estudio al respecto, de modo de que no permanezcan en tan desmedrada situación.

14.— Y por último compañeros, hemos preferido dejar para el final, nuestra declaración de decisión de apoyar en forma tajante la creación inmediata del Instituto de Derecho.

Bástenos sólo aquí decir, que acompañamos en esta idea de manera ferviente, a todos los compañeros de esta Escuela que han hecho suya esta idea.

Sólo agregamos decir, que con la misma alegría que hemos visto unirse a todos, en torno de esta aspiración, quisiéramos verlos también en forma respetuosa y universitaria unidos en el camino de buscar una solución que nos pertenece a todos por igual.

**UNAMONOS SIN DIFERENCIAS, EN LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION PARA UNA ESCUELA QUE ES DE TODOS, Y NO PROPIEDAD DE UN GRUPO DETERMINADO.**

SANTIAGO, OCTUBRE 1969.

Imp. Germinal. Sn. Diego 875. Fono 89376